

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La misión del Consejo es la promoción y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento, para lo cual debe fomentar –tanto en el sector público como en el privado– las investigaciones y actividades de apoyo a las mismas que, respetando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, apunten al avance científico y tecnológico del país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida.

El CONICET es la principal institución pública del país abocada a la formación de científicos a través del financiamiento de sus actividades científicas y tecnológicas. Para ello, el organismo cuenta con seis centros regionales, dos centros de servicios, 106 unidades ejecutoras y 11 asociadas que cuentan con cargos administrativos que apoyan la actividad de investigadores, becarios y técnicos y profesionales.

El CONICET reúne en su seno a investigadores de todas las áreas disciplinarias, quienes desarrollan sus actividades en unidades ejecutoras, que se hallan bajo la órbita del Organismo o existen en virtud de convenios con otras instituciones públicas y privadas, en Universidades Nacionales y en otros organismos nacionales de ciencia y técnica. Un número significativo de investigadores con dedicación simple de las Universidades es financiado con recursos del CONICET para su dedicación exclusiva a la investigación; además, el organismo fomenta la formación de recursos humanos para la investigación mediante becas doctorales y postdoctorales, siendo la institución que más becas de investigación otorga en el ámbito internacional. Por otra parte, el Organismo sustenta una importante red de relaciones internacionales que amplían positivamente las actividades de los investigadores nacionales, co-financia proyectos de cooperación con más de 25 organismos científicos y tecnológicos de países de América, Europa y Asia, y aporta conocimiento, información y asesoramiento de significativo potencial a diversas áreas de los distintos estamentos del sector público y privado.

El CONICET también promueve la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en ciencias básicas y aplicadas en general, y en aquellas áreas temáticas definidas como prioritarias en el ámbito nacional y/o provincial o de importancia estratégica para la inserción de Argentina a nivel internacional. Finalmente, administra un sistema de evaluación rigurosa y permanente, reconocido por aquellos a quienes alcanza, que incluye actividades y grupos de ciencia y tecnología, proyectos, planes de actividades de investigadores y becarios, etc.

En razón de estos objetivos, son funciones del CONICET administrar las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo; otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas en el país o en el extranjero; organizar y promover el funcionamiento de unidades de investigación, tanto en universidades y otras instituciones oficiales o privadas como bajo la dependencia directa del CONICET; brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia, promoviendo acciones de transferencia y relaciones con la producción; e instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

La política presupuestaria institucional se enmarca en una perspectiva más general, a desenvolverse en el lapso de varios años, que ha sido definida en términos de objetivos estratégicos para el desarrollo del Organismo. En este sentido, para el ejercicio 2007 en particular se prevé:

- Incrementar la base de investigación profesionalizada incorporando investigadores, becarios y personal de apoyo y jerarquizando los escalafones y programas.
- Promover el arraigo de investigadores radicados en el exterior mediante subsidios de radicación, así como el desarrollo integral del sistema nacional mediante el arraigo de investigadores desde centros locales más desarrollados.
- Jerarquizar la carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, modificando el Estatuto de las Carreras a fin de eliminar las categorías inferiores de Artesano y abrir tres categorías superiores de Tecnólogo.
- Otorgar nuevas becas de postgrado y postdoctorales, utilizándolas como base para la selección de futuros investigadores.
- Otorgar becas postdoctorales externas para la realización de pasantías de investigación en el exterior durante períodos cortos.
- Otorgar becas co-financiadas con otras instituciones de ciencia y técnica de Argentina y el exterior, universidades nacionales y empresas radicadas en el país.
- Consolidar los grupos de investigación y desarrollo existentes y promover la generación de otros nuevos mediante una mayor cobertura del sistema de Institutos de CONICET.
- Realizar una nueva convocatoria para el financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo plurianuales de carácter institucional e interinstitucional para el trienio 2008-2010, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales definidas para el sector, promoviendo asimismo los mecanismos asociativos entre los investigadores nacionales tanto en proyectos del CONICET como de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT).
- Priorizar la naturaleza de los proyectos de investigación como marco conceptual, metodológico y financiero dentro del cual los investigadores planifiquen sus actividades y colaboren en la formación de recursos humanos.
- Articular la actividad de cooperación internacional y el financiamiento de viajes de intercambio y asistencia a congresos con el desarrollo de proyectos nacionales.

- Ampliar la organización de las unidades ejecutoras a fin de albergar a la mayoría de los investigadores CONICET, previendo asimismo su dependencia de otras instituciones de ciencia y técnica, incluidas las universidades.
- Institucionalizar la conducción de las unidades ejecutoras mediante el concurso de sus directores en conjunto con las instituciones de contraparte y la elección de los Consejos Directivos de centros.
- Racionalizar el presupuesto operativo de las unidades ejecutoras, definiendo un presupuesto básico destinado al funcionamiento esencial y otro de fondos concursables periódicamente para el financiamiento, desarrollo y ejecución de planes institucionales.
- Jerarquizar las publicaciones científicas y tecnológicas nacionales mediante su evaluación (núcleo básico de publicaciones argentinas) y su transformación tecnológica (Portal Scielo Argentina para revistas electrónicas).
- Promover la inserción de las unidades ejecutoras del CONICET en su región vinculándolas a los procesos de desarrollo local y descentralizando gradualmente la gestión del CONICET.
- Reorganizar el sistema de unidades ejecutoras definiendo un sistema de articulación regional.
- Crear Centros Científicos Tecnológicos (CCT) facilitando su vinculación con centros de investigación, educación superior e instituciones de gobierno y productivas de la zona, y conformando con los mismos un sistema descentralizado de gestión del CONICET.
- Coordinar en el marco de los Consejos Científicos Tecnológicos los instrumentos de promoción para atender áreas de vacancia de investigación disciplinarias, temáticas y regionales.
- Aumentar de manera significativa la inserción del CONICET en grandes consorcios de investigación internacionales así como el intercambio bilateral.
- Fomentar la cooperación internacional impulsando el desarrollo de temáticas de interés nacional, la actualización permanente de los recursos humanos y aquellas iniciativas que garanticen la incorporación de tecnologías de avanzada.
- Promover la presentación de proyectos a organismos extranjeros o internacionales de reconocido prestigio.
- Fomentar la inclusión de países de la región en las redes de la cooperación internacional, con especial énfasis en el MERCOSUR.
- Proyectar consorcios de investigación regionales apuntando a las necesidades locales y promoviendo la cooperación sur-sur.
- Incorporar al Organismo a proyectos de consorcios internacionales de grandes niveles de inversión.
- Fomentar la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas por el CONICET y promover la transferencia tecnológica a fin de contribuir al desarrollo nacional.
- Generar una infraestructura comunicacional que haga comprensible a la comunidad en general los resultados de las actividades científicas y tecnológicas del Organismo.
- Difundir y promover los resultados de la actividad institucional en todos los niveles de la educación formal a través de múltiples instrumentos (ferias, material bibliográfico, visitas y

pasantías en centros de investigación, ciclos de conferencias en unidades educativas, etc.).

- Difundir a toda la comunidad los indicadores de la gestión institucional requeridos por los distintos estamentos del gobierno nacional. Relevar y difundir en forma permanente la capacidad de oferta tecnológica de las unidades de investigación y los recursos humanos del CONICET.
- Incentivar la vinculación con otros organismos del sector y con empresas mediante una bonificación a la transferencia de tecnología realizada por las unidades ejecutoras.
- Desarrollar mecanismos que promuevan una relación fluida entre las empresas y el sistema de investigación y desarrollo, particularmente en materia de promoción de capacidades y administración de recursos.
- Fomentar la inserción directa de becarios e investigadores en empresas.
- Coordinar la capacidad de las distintas unidades ejecutoras para la prestación conjunta e indistinta de servicios y asistencia técnica de alta complejidad, avanzando en la formación de redes de servicios.
- Instaurar mecanismos de evaluación ad hoc para la actividad de transferencia de tecnología por parte de investigadores y personal de apoyo del Organismo.
- Mejorar la capacidad de gestión interna, incluida la evaluación, mediante la jerarquización del gerenciamiento y la optimización de procedimientos, el manejo más integral de la información y la generación de indicadores de eficacia y eficiencia, implementando asimismo un proceso de mejora continua.
- Avanzar con el proceso de descentralización administrativa hacia los Centros Científicos Tecnológicos.
- Establecer parámetros aptos para la auto-evaluación individual así como de grupos de investigación y desarrollo y unidades ejecutoras mediante el uso de nuevas herramientas informáticas.
- Generar información sobre las modalidades de producción de ciencia y técnica por parte de los investigadores como aporte para la formulación de criterios de evaluación más objetivos y para la toma de decisiones y la formulación de políticas por el CONICET.
- Mejorar el proceso de evaluación incluyendo la reducción de los costos y del tiempo requerido.
- Implementar el sistema de evaluación informatizado en todo el ámbito del CONICET, incluida la información relativa a investigadores, becas, personal de apoyo, proyectos y unidades ejecutoras.
- Integrar el sistema de evaluación informatizado al Currículo Único Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SiCyTAR) en el marco de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Concluir la implementación del sistema financiero-contable en las unidades ejecutoras del CONICET y ampliarlo a las unidades de vinculación que reciben subsidios de la Institución con la participación de las oficinas de la sede central encargadas del seguimiento y control.
- Coordinar la capacidad y los recursos de las instituciones del sector científico y tecnológico multiplicando los efectos de la inversión y optimizando los resultados.

- Coordinar iniciativas con instituciones del sistema de ciencia, técnica e innovación, universidades nacionales, gobiernos provinciales y otros organismos para el desarrollo descentralizado de la gestión de la actividad científica y tecnológica a fin de mejorar su control y seguimiento.
- Integrar institucionalmente al CONICET al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) y concretar su participación en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología previsto en la Ley N° 25.467 Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Establecer un convenio marco con el COFECyT y convenios específicos con los organismos provinciales y regionales y las universidades para la implementación de los programas de becas orientadas y proyectos estratégicos de investigación y desarrollo antes aludidos.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	471.477.678
3	5	Ciencia y Técnica	471.477.678
5		DEUDA PUBLICA	4.601.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.601.000
		SUBTOTAL	476.078.678
TOTAL			476.078.678

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	474.701.678
11	1	Gastos en Personal	315.402.578
11	2	Bienes de Consumo	599.000
11	3	Servicios No Personales	97.459.100
11	4	Bienes de Uso	1.001.000
11	5	Transferencias	55.639.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.601.000
12		Recursos Propios	1.377.000
12	5	Transferencias	1.377.000
TOTAL			476.078.678

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	457.071.678
2120	Gastos de Consumo	413.460.178
2121	Remuneraciones	315.402.578
2122	Bienes y Servicios	98.057.100
2123	Impuestos Indirectos	500
2130	Rentas de la Propiedad	4.601.000
2131	Intereses	4.601.000
2150	Impuestos Directos	500
2170	Transferencias Corrientes	39.010.000
2171	Al Sector Privado	36.887.000
2173	Al Sector Externo	2.123.000
2200	Gastos de Capital	19.007.000
2210	Inversión Real Directa	1.001.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	976.025
2214	Activos Intangibles	24.975
2220	Transferencias de Capital	18.006.000
2221	Al Sector Privado	18.006.000
TOTAL		476.078.678

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.377.000
14	2			Venta de Servicios	1.377.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.377.000
41				Contribuciones Figurativas	474.701.678
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	455.781.678
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	455.781.678
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	455.781.678
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	18.920.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	18.920.000
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	18.920.000
TOTAL					476.078.678

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		29.704.730
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	CONICET	442.816.733
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina.	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto de Investigación en Ciencias Naturales.	3.557.215
TOTAL			476.078.678

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCION

La actividad comprende las acciones de conducción y administración del organismo. El apoyo técnico y administrativo, esencial para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se coordinan de forma tal de maximizar el aprovechamiento de los recursos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.103.730
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.103.730
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	17.126.858
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.244.828
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.396.165
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.426.386
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	735.212
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.633.216
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.053.849
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	203.735
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	146.160
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.656
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	45.919
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	177.070
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	214.401
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	57.901
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	156.500
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.286.824
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	754.054
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	425.242
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	98.274
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	293.841
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	715.413
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	587.152
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.388.720
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.298.419
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	102.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.116.701
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	305.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	133.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.232.100
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.104.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.001.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	918.917
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	57.108
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	24.975
0	0	5							DEUDA PUBLICA	4.601.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	4.601.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.601.000
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	4.601.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	4.601.000
TOTAL										29.704.730

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio CONICET	29.704.730
TOTAL			29.704.730

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente del Directorio del Conicet	1
Vicepresidente 1ro. Del Directorio del Conicet	1
Vicepresidente 2do. Del Directorio del Conicet	1
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Asesor Legal del Conicet.	1
Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico del Conicet.	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	15
B	62
C	130
D	125
E	55
Subtotal Escalafón	387

TOTAL ACTIVIDAD	393
------------------------	------------

PROGRAMA 16
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

UNIDAD EJECUTORA
CONICET

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socioproductivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del financiamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de Personal de Apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores a través de un régimen de becas internas y externas. También se otorgan becas co-financiadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en postgrados argentinos, del exterior, o en centros de investigación calificados. Los esquemas de becas con la empresa procura la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso	100
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	40
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	150
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto de Investigación	80
Formación de Becarios	Becario Formado	480
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto de Investigación	1.325
Formación de Becarios	Becario	4.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	442.816.733
0	0	3	11						Tesoro Nacional	441.439.733
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	295.875.733
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	289.391.496
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	45.661.091
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	168.219.888
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.819.095
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	55.595.578
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.095.844
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.071.470
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.664.267
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.354.267
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	310.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.748.500
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.748.500
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	89.925.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	89.925.000
0	0	3	11	5					Transferencias	55.639.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	35.597.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	35.597.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	17.919.000
									Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	17.919.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.123.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.123.000
0	0	3	12						Recursos Propios	1.377.000
0	0	3	12	5					Transferencias	1.377.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.290.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.290.000
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	87.000
									Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	87.000
TOTAL										442.816.733

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación de RRHH y Promoción Científica y Tecnológica	57.016.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	57.016.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	57.016.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	55.639.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	55.639.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.597.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	35.597.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	35.597.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	97	Nacional	35.597.000
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	17.919.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	17.919.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2266		Centro Regional de Invest y Desarrollo "Rosario" – CERIDER	573.200
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2266	82	Provincia de Santa Fe	573.200
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2268		Instituto de Biología y Medicina Experimental – IBYME	725.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2268	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	725.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2270		Instituto Nacional de Limnología – INALI	350.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2270	82	Provincia de Santa Fe	350.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	16.270.800
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	97	Nacional	16.270.800
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.123.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.123.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	6.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	6.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1971		International Comission for Optics	900
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1971	99	No Clasificado	900
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1972		International Serial Data System	33.498
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1972	99	No Clasificado	33.498
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1973		International Council of Cientific Unions	40.017
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1973	99	No Clasificado	40.017
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1974		Unión Matemática para América y el Caribe	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1974	99	No Clasificado	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1975		Scientific COmittee on Problems of the Enviroiment	4.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1975	99	No Clasificado	4.950
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1976		Centro Latinoamericano de Física	30.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1976	99	No Clasificado	30.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1977		Asociación Interciencia	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1977	99	No Clasificado	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1978		International Union of Crystallography	21.070
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1978	99	No Clasificado	21.070
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1979		International Union of Pure and Applied Biophysics	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1979	99	No Clasificado	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1980		National Sciences Foundation - Proyecto Gemini	1.962.565
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1980	99	No Clasificado	1.962.565
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6016		European Southern Observatory (ESO)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6016	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6017		Worlds Assoc.of Industrial and Tech.Research & Org. (WAITRO)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6017	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6018		International Brain Research Org. (IBRO)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6018	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6019		International Astronomical Union (IAU)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6019	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6020		International Union of Pure and Applied Chemistry (IUPAC)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6020	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6021		International Union of Geological Sciences (IUGS)	500
0	0	1	3	5	12				6021	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	1.377.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	1.377.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.290.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.290.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.290.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999	97	Nacional	1.290.000
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	87.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	87.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	9999		Sin discriminar	87.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	9999	97	Nacional	87.000
TOTAL												57.016.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Investigador Superior	172
Investigador Principal	558
Investigador Independiente	1.256
Investigador Adjunto	2.034
Investigador Asistente	1.124
Profesional Principal	960
Profesional Adjunto	364
Profesional Asistente	140
Técnico Principal	575
Técnico Asociado	119
Técnico Asistente	59
Técnico Auxiliar	9
Artesano Principal	119
Subtotal Escalafón	7.489
TOTAL ACTIVIDAD	7.489

PROGRAMA 17
EXHIBICION PUBLICA E INVESTIGACION EN CIENCIAS
NATURALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES " BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN
CIENCIAS NATURALES

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia y el Instituto Nacional de Investigaciones en Ciencias Naturales anexo al mismo tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas. Sobre la base de dichas colecciones se realizan trabajos de investigación sistemática y ecológica, se dictan cursos de actualización, audiovisuales, servicios a terceros, etc.

En las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora y fauna terrestres actuales y fósiles. Su principal actividad es la difusión de conocimientos actualizados a los alumnos primarios, secundarios y público en general que visitan las salas de exhibición, y a través de visitas guiadas, organizadas por el cuerpo de docentes guías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	280
Publicaciones Técnicas	Publicación	20
Visitas Guiadas	Visitante	99.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	98.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.557.215
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.557.215
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.399.987
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.286.762
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	798.826
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	854.702
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	137.794
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	447.830
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	47.610
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	74.265
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	55.284
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.607
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	14.374
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.820
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	12.140
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.140
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	11.848
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.145.380
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	343.173
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	434.382
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	367.825
TOTAL										3.557.215

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	21
D	15
E	14
F	14

Subtotal Escalafón	67
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	67
-----------------	----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero

103

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	10.403.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.403.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	10.403.000
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	10.403.000
0	0	9	11	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	10.403.000
TOTAL										10.403.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	10.403.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	10.403.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	10.403.000
41	3	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	10.403.000
TOTAL					10.403.000